



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001471-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago, D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez, para instar a la Junta a que solicite al Gobierno realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro recupere la docencia MIR, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001454 a PNL/001484.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, David Castaño Sequeros, M.^a Belén Rosado Diago, José Ignacio Delgado Palacios y Luis Fuentes Rodríguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión:

El Hospital Santiago Apóstol de Miranda de Ebro va camino de perder a los Médicos Internistas Residentes, conocidos como MIR, que desde hace años acudían al centro para terminar su formación y, al mismo tiempo, prestar servicios en Atención Primaria y Atención Especializada.

De hecho, según hemos conocido en las últimas semanas, en el mes de mayo, el centro hospitalario ya no contará con médicos residentes.

La importancia de esta situación radica en la ausencia de profesionales sanitarios que cubran las plazas de médicos jubilados, en periodos vacacionales o que hayan



cogido la baja en su puesto de trabajo. Además, la razón de la desaparición de los residentes en dicho Hospital obedece a una planificación del Ministerio de Sanidad que retiró su acreditación de unidad docente para Medicina de Familia y Comunitaria.

El hospital ha ido reduciendo el número de plazas acreditadas año a año, desde un máximo de 8 puestos que no han tenido una cobertura completa. Actualmente, tan solo quedan 3 médicos residentes en Miranda que, en las próximas semanas, culminarán su proceso formativo. Ante esta circunstancia, la comunidad médica ha mostrado su clara oposición ante el futuro de un gran número de sanitarios que, por ejemplo, en Atención Primaria, están cerca de la edad de jubilación.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de la Nación realizar los trámites necesarios para que el Hospital Santiago Apóstol recupere la docencia de MIR.

En Valladolid, a 19 de abril de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez,
David Castaño Sequeros,
María Belén Rosado Diago y
José Ignacio Delgado Palacios

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez